

Acuerdo de convivencia para toda la comunidad educativa

Buscar la paz, la armonía, el respeto en la real convivencia de esta Comunidad Educativa, a la luz del Ideario Congregacional para ir logrando el perfil del alumno de esta escuela.

- 1- Todos nuestros alumnos tienen el carácter de alumno regular y están sujetos al cumplimiento de todas las obligaciones impuestas por los organismos oficiales.
- 2- Antes de la matrícula definitiva, los tutores deben conocer el presente Reglamento que debe cumplirse desde el ingreso a la Escuela hasta el egreso de la misma.
- 3- Deben manifestar expresamente la aceptación, identificación y compromiso con los fines y objetivos del Colegio.
- 4- Cada alumno debe estar presentado y tutelado ante las autoridades de la Escuela por un adulto legalmente responsable, cuyos datos personales, registro de firma y fotocopia del acta de nacimiento y DNI deben estar en el legajo del alumno.
- 5- La asistencia a clase es obligatoria de lunes a viernes en el horario establecido:
Turno mañana: de 7:50 hs. a 12 hs. Sobrehora: 12,20 hs.
Turno tarde: de 13:20 hs. a 17:30 hs. Sobrehora: 17,50 hs.
- 6- Se considera presente el alumno en la escuela y es parte del proceso educativo, desde el izado de Bandera y la oración inicial hasta la oración final y saludo.
- 7- Por la seguridad y confianza de los alumnos es muy importante respetar tanto el horario de entrada como el horario de salida.
- 8- Ningún alumno puede ser retirado del colegio por una persona que no esté registradamente autorizada.
- 9- En el caso de accidente, descompostura o enfermedad imprevista en la Escuela se llamará a EME y se avisará al tutor.
- 10- Para retirar a un niño del establecimiento es necesario firmar una constancia de retiro bajo exclusiva responsabilidad del tutor.
- 11- Durante la jornada escolar, se establecen dos recreos de 10 (diez) minutos cada uno.
- 12- Por ningún motivo el alumno puede permanecer fuera del aula en horario de clase.
- 13- Todos los alumnos, sin excepción, deben cumplir con el 80% de asistencia sobre el total de días de clases dictadas.
- 14- El 20% de inasistencias deben estar justificadas para poder rendir las áreas y aprobar los objetivos del grado en curso.
- 15- Los actos religiosos, alusivos, culturales, deportivos a los que se cite en turno contrario, tienen carácter obligatorio.
- 16- Todo alumno debe presentarse diariamente con el cuaderno de comunicaciones que es considerado parte de la documentación requerida. Devolverán las notificaciones firmadas dentro de las 24 horas.
- 17- Los alumnos no pueden traer a la Escuela ningún tipo de teléfono celular. En caso de necesidad deben avisar al maestro y a la Dirección.
- 18- El arreglo e higiene personal, el uniforme completo, los zapatos lustrados, el peinado y la correcta presentación, deben ser expresión del respeto que uno siente por sí mismo y por los demás.
- 19- Las niñas deberán tener siempre el cabello recogido con cinta color bordó.
- 20- Los niños deberán tener el cabello formalmente cortado, sin extravagancias.

- 21- Los alumnos demostrarán su patriotismo mediante una conducta digna durante el izamiento o arrío de la Bandera y en todos los actos escolares y públicos.
- 22- Los alumnos cuidarán de las dependencias escolares, evitando manchar, escribir o romper paredes, puertas, ventanas, baños, muebles de las aulas, cortinas, material didáctico en general. Los tutores serán responsables de la reposición de los elementos rotos por sus tutelados.